

Instancia: TELEVISORA DE HERMOSILLO, S A DE C V.

Nombre del paquete. ER RROMERO-STESHIBA

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 485 Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 21 de julio de 2020, se reunieron en las oficinas que ocupa la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., ubicadas en Blvd. Luis Encinas y Olivares s/n Col. Villa Satélite, el quien deja de ocupar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el C. Ricardo Romero Sobarzo y el C. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto, quien a partir del día 01 de julio del 2020, ocupa la titularidad de la Gerencia de Administración y Finanzas.

El C. Ricardo Romero Sobarzo servidor público que entrega, designa como testigo de asistencia a la C. Paulina Moreno, quien se identifica con CURP MDOP 930515MSRRRL04 y manifiesta tener su domicilio en Montebello No. 13, Residencial Montebello de esta ciudad. El Sergio Kadzuo Teshiba Sutto, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la C. Teresa Romana Gómez Morales quien se identifica Credencial de Elector No. 0359017516383 y manifiesta tener su domicilio en Av. Constituyentes 62ª, Fraccionamiento Misión del Sol de esta ciudad.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Gerente de Administración y Finanzas, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	SI	S/C
I.2. Documentos administrativos.	SI	S/C
I.3 Acuerdos y convenios.	SI	S/C
I.5 Calendarizado de obligaciones.	SI	S/C
I.6 Documentación oficial para firma.	SI	S/C

Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	SI	S/C
II.2 Asuntos en trámite.	SI	S/C
II.3 Juicios vigentes.	SI	S/C
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	SI	S/C
II.5 Avance programático presupuestal.	SI	S/C
II.6 Cuenta pública.	SI	S/C
II.8 Documentación de separación del cargo.	SI	S/C
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	SI	S/C
III.2 Personal reasignado/licencia.	SI	S/C
Recursos Materiales y Tecnológicos		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	SI	S/C
IV.2 Inventario de bienes inmuebles e infraestructura.	SI	S/C
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	SI	S/C
IV.4 Inventario de software adquirido licencias	SI	S/C
IV.6 Inventario de vehículos	SI	S/C
IV.7 Inventario de archivos.	SI	S/C
Recursos Financieros		
V.1 Estados financieros.	SI	S/C
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	SI	S/C
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	SI	S/C
V.4 Cuenta de cheques.	SI	S/C
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	SI	S/C
V.6 Chequera por utilizar.	SI	S/C
V.7 Inversiones.	SI	S/C
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	SI	S/C

V.9 Deudores diversos.	SI	S/C
V.10 Pasivo a corto plazo.	SI	S/C
V.11 Pasivo a largo plazo.	SI	S/C
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	SI	S/C
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	SI	S/C
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	SI	S/C
Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)		
VI.4 Adquisiciones y servicios.	SI	S/C

Además, se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Ricardo Romero Sobarzo, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto, recibe en resguardo del C. Ricardo Romero Sobarzo todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: se imprimieron 4 tantos de las plantillas indicadas y el servidor público que entrega procede a su revisión completa y la firma correspondiente del Acta. Asimismo, el servidor público entrante realiza la verificación de las plantillas recibidas y procede a la firma correspondiente; acto en el que son asistidos por los testigos presentes que a su vez firman las plantillas mencionadas.

CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97

de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:00 horas del día 21 de julio del año de 2020, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las fojas anexas a la presente.

Entrega



Mtro. Ricardo Romero Sobarzo

Recibe en carácter de Gerente de Administración y Finanzas Honorífico



Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto

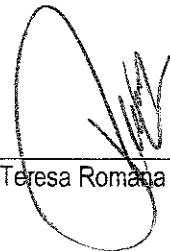
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



C.P. Paulina Moreno Duarte

Por el servidor público entrante:



C.P. Teresa Romána Gómez Morales